

D. José María Suescun Verdugo, en su calidad de Presidente y Consejero Delegado de CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

### **COMUNICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA GENERAL ORDINARIA**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de **CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A.** se celebró en primera convocatoria el sábado 02 de febrero de 2013 con el orden del Día establecido. Todos los acuerdos se adoptaron por mayoría de los accionistas asistentes presentes y representados, y en este sentido se aprobaron:

1. La exclusión de negociación bursátil de las acciones de CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A. y de la consiguiente oferta pública de adquisición sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad que va a ser formulada por Pabellón Paladio, S.L.U.
2. La anulación del aumento de capital acordado por la Junta General el día 23 de junio de 2012, pendiente de ejecución.
3. La delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

En Valencia, a 04 de febrero de 2013.

*José María Suescun Verdugo*  
*Presidente del Consejo de Administración*